

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 1035

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 30 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 8 de septiembre de 2010

**SUMARIO: Fallecimiento** del director cinematográfico, guionista, intérprete y fotógrafo Aníbal Di Salvo, ocurrido el día 26 de junio de 2010. Expresión de pesar. **Morante, Damilano Grivarello y Pilatti Vergara.** (4.722-D.-2010.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante y de las señoras diputadas Damilano Grivarello y Pilatti Vergara por el que se expresa pesar por el fallecimiento del fotógrafo y director cinematográfico Aníbal Di Salvo, ocurrido el día 26 de junio de 2010; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del director cinematográfico, guionista, intérprete y fotógrafo Aníbal Di Salvo, acaecido el día 26 de junio de 2010, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 18 de agosto de 2010.

*Roy Cortina.* – *Margarita Ferrá de Bartol.*  
– *Norah S. Castaldo.* – *Silvia L. Risko.*  
– *María E. Chieno.* – *Paula C. Merchán.*  
– *Nora E. Videla.* – *Elsa M. Álvarez.* –  
*Miguel Á. Barrios.* – *Gloria Bidegain.*  
– *Claudia F. Gil Lozano.* – *Olga E.*  
*Guzmán.* – *Fernando A. Iglesias.* – *Mirta*  
*A. Pastoriza.* – *Julia A. Perié.* – *Juan C.*  
*Scalesi.* – *Gustavo E. Serebrinsky.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante y de las señoras diputadas Damilano Grivarello y Pilatti Vergara por el que se expresa pesar por el fallecimiento del director cinematográfico, guionista, intérprete y fotógrafo Aníbal Di Salvo, acaecido el día 26 de junio de 2010, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta la trayectoria de este importante realizador del cine nacional. Colaboró con Lucas Demare, René Mugica, Hugo del Carril, Leopoldo Torre Nilsson y Mario Soffici, entre otros; colaboró en clásicos como *Chúmbale*, *Las lobas* y *Boquitas pintadas*. En su labor como fotógrafo vale resaltar títulos como *El dependiente*, *Martín Fierro* (premio de cronistas a la mejor fotografía en color), *El santo de la espada*, *Güemes, la tierra en armas*, *La mafia* (premio de cronistas a la mejor fotografía en color), *Los siete locos*, *Boquitas pintadas*, *Los chantas* y *Bairoletto*, entre otras. Por lo expuesto y considerando el valioso legado para la cultura cinematográfica nacional que ha dejado Aníbal Di Salvo, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido aprobar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su hondo pesar por el fallecimiento del destacado fotógrafo y director cinematográfico Aníbal Di Salvo, el 26 de junio de 2010.

*Antonio A. M. Morante.* – *Viviana M.*  
*Damilano Grivarello.* – *María I. Pilatti*  
*Vergara.*